



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL - ELEAM - HUANA

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 16.934.-

Monte Patria, 22 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- ORD. N° 1234, fecha 20/09/2018, SEREMI de Salud, realiza Invitación a Jornada de Capacitación a Cuidadores de personas con demencia, temática salud bucal y salud mental, a realizarse en ciudad La Serena.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la funcionaria Alejandrina Araya Carvajal, Rut. [REDACTED], Cuidadora del ELEAM-HUANA)
 - **24/10/2018 (01 Viatico al 40%)**, Jornada de Capacitación a cuidadores de personas con demencia, temática salud bucal y salud mental, a realizarse en dependencia de la Seremi de Salud en la ciudad La Serena.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40% =	\$ 18.080.-
Pasajes	\$ 8.000.-
Movilización	\$ 10.000.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto de \$ 36.080.- (Treinta y seis mil ochenta pesos), a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.011.006 "Apoyo Hogar de Anciano", Área de Gestión 4.5.1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/DCA/MRA/JCF/uvc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Recursos Humanos
- Cc. Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- cc. Departamento Social



Robinson Lafferte Cortes

ALCALDE